

Publicación

La secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto,

Hacer saber:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	"EL SALADO"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tablón de Gómez
Vereda:	La Esperanza
Corregimiento:	Las Mesas
Número de matrícula inmobiliaria:	246-15771
Número de cédula catastral:	522580001000000040173000000000

Datos del solicitante: **LUCIO CORNELIO JURADO MARTÍNEZ**, identificado con la C.C. n.º5.247.037.

Linderos del predio tomados del Informe Técnico Predial-ITP elaborado por la UAEGRTD.

NORTE	<i>Partiendo desde el punto 353844 en línea recta, en dirección suroriente, que pasa por el punto 354263 hasta llegar al punto 354275 con predio de MANUEL URBANO, en una distancia de 61.5 metros; Partiendo desde el punto 354275 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 354278 con predio de MANUEL URBANO, quebrada Salado al medio, en una distancia de 29.5 metros; Partiendo desde el punto 354278 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 354276 con predio de Edilberto Muñoz, quebrada el Sallado al medio, en una distancia de 48.4 metros; Partiendo desde el punto 354276 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 354287 con predio de Edilberto Muñoz, en una distancia de 54.2 metros; Partiendo desde el punto 354287 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 354286 hasta</i>
--------------	---

	<i>llegar al punto 354285 con predio de Vicente Cerón, en una distancia de 110.6 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 354285 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 354236 con predio de Fernando Gómez, en una distancia de 78.7 metros</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 354236 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 354235, con predio de Libardo Zambrano, en una distancia de 44.8 metros: Partiendo desde el punto 354235 en línea quebrada, en dirección suroccidente que pasa por los puntos 354234, 354237 y 354233 hasta llegar al punto 354232, con predio de Dolores Martínez, en una distancia de 209.6 metros; Partiendo desde el punto 354232 en línea quebrada, en dirección suroccidente pasando por el punto 354231, hasta llegar al punto 354230, con predio de Manuel Urbano, en una distancia de 124.9 metros; Partiendo desde el punto 354230 en línea recta, en dirección suroccidente pasando por el punto 354211-v, hasta llegar al punto 354211, con predio de Manuel Urbano, vía al medio, en una distancia de 49.8 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 354211 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 35423111,353840,353841,353842 y 353843, hasta llegar al punto 353844 con predio de Manuel Urbano, en una distancia de 162.4 metros.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2019-00105-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria

P/NP